



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	HUALINGA CASTERNOQUE ARMANDO
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-009-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	052-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan:	23/07/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	247.27
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SANCHEZ PINTO BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/03/2011, Término: 21/03/2011**Nro Res. Inicio PAU:** 372-2011-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 247-2014-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.11U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana decandra / Papelillo		55.027	46.062	46.062	100%	83,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Caryocar sp. Almendro		7.147	7.147	7.147	100%	100%
3	Hymenolobium sp. Mari mari		39.326	35.428	25.723	72,6%	65,4%
4	Simarouba amara Marupa		21.714	21.714	21.714	100%	100%

Fuente: Resolución N° 247-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		65.073	7.342

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:54:45

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

